



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 95

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VII. Comparecencia de la consejera de Sanidad y Política Social para informar sobre la situación actual de la atención a las personas discapacitadas, tras el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VII. Comparecencia de la consejera de Sanidad y Política Social para informar sobre la situación actual de la atención a las personas discapacitadas, tras el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [Lorenzo Gabarrón](#), consejera de Sanidad y Política Social5181

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista5186

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5190

La señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular.....5192

La señora [Lorenzo Gabarrón](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....5197

En el turno final para los grupos interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)5200

El señor [Pujante Diekmann](#)5203

La señora [Tomás Olivares](#)5204

En el turno final para la consejera interviene la señora [Lorenzo Gabarrón](#)5206

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión.

Guarden silencio, ocupen sus escaños, por favor.

Orden del día: [sesión informativa en Pleno para comparecencia de la consejera de Sanidad y Política Social sobre situación actual de la atención a las personas discapacitadas, tras el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo](#), a petición propia y de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Buenas tardes.

Señor presidente, señorías:

Antes de iniciar mi exposición sobre el tema que nos ocupa esta tarde me van a permitir que aproveche este día, 1 de octubre, Día de los Mayores, para reconocer y valorar su determinación, su capacidad para mantenerse activos y ocupados aún después de su jubilación y sobre todo su actitud ante la vida. Como no podía ser de otra forma, aprovecho para reiterar a todos nuestros mayores la necesidad de encarar esta nueva etapa de la vida con hábitos saludables, con la finalidad de lograr el tan mencionado envejecimiento activo y así retrasar al máximo los estados de la dependencia.

Dicho esto, señorías, paso a explicarles el porqué y el proceso del cierre del Centro Ocupacional de Espinardo, así como la situación en la que se encuentran actualmente los usuarios de este centro, que, como saben, fueron trasladados a otros recursos de la Comunidad Autónoma.

Puesto que para nosotros siempre, desde el minuto uno, solo nos ha preocupado el bienestar de los usuarios, personas en estado de dependencia a consecuencia de una discapacidad, que, como compartirán conmigo, precisan por encima de cualquier otra cosa una atención especial y esmerada y un entorno en el que desenvolverse agradable y que les permita su bienestar, es por lo que quiero que sepan que el cien por cien de los usuarios están plenamente adaptados a sus nuevos centros y espacios. El 92,5% lo estuvieron desde el principio, el 2,7% solicitaron, aprovechando la circunstancia, un cambio de recurso, es decir, pasar del servicio de centro de día a centro residencial, y el 4,9%, transcurrido un tiempo, solicitaron el traslado a otro centro, motivado por la cercanía del entorno familiar.

Les aseguro que el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo y el traslado de los usuarios se realizó de manera planificada, garantizando y protegiendo el interés, bienestar y mejor atención de todos ellos. Además, el proceso fue transparente con las familias, los trabajadores, las empresas suministradoras de servicios y también con la opinión pública, a la que una vez más, desgraciadamente, se trató de manipular con versiones distorsionadas de la realidad.

Ha pasado un año. Los datos que acabo de dar es lo que a mí y al equipo del Instituto Murciano de Acción Social nos preocupa a día de hoy, es decir, que los usuarios están plenamente adaptados y las familias satisfechas con la atención que reciben. No voy a entrar a polemizar sobre lo que algunos malintencionadamente pretendieron hacer con este asunto, tratando de enfrentar a familias y trabajadores con la organización, y usando argumentaciones falsas respecto a la atención de los usuarios. Pero sí he querido refrescar la memoria en este sentido como ejercicio de reflexión sobre la cantidad de esfuerzo malgastado por parte de quienes solo buscaban rédito político.

Además, es importante remarcar, señorías, que hemos cumplido escrupulosamente con el mandato de esta Cámara, formulado a través de la Comisión Especial de Discapacidad y aprobado en el Pleno de esta Cámara el día 12 de julio del pasado año. Hemos respetado las condiciones del servicio que recibían los usuarios, hemos dado opción a las familias para que evaluaran la nueva

plaza de destino, hemos sido flexibles a la hora de reubicar a los usuarios si no se han adaptado a la plaza asignada inicialmente, y hemos estudiado cada caso del personal al servicio del centro con el objetivo de reubicarlo en el puesto más adecuado a sus características profesionales y necesidades personales.

Señor presidente, señorías, decía Truman Capote que el que algo sea cierto no significa que sea convincente, ni en la vida ni en el arte. Yo no pretendo esta tarde convencerles de nada, entre otras cosas porque el tiempo ya se está encargando de hacer por nosotros este trabajo, pero sí hay dos certezas que son indiscutibles. La primera es que los usuarios no solo están bien sino que están mejor que estaban, en instalaciones y servicios más modernos, capaces y adaptados a sus necesidades. Y, segundo, que el de Espinardo fue un complejo social que históricamente reunía a enfermos mentales, mayores dependientes y personas con discapacidad, a los que poco a poco la Comunidad fue desalojando, porque el conjunto de edificios data de la década de los años 60 y no reunían las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios que se ofertan actualmente en este tipo de centros.

En 2008 se inicia el traslado de enfermos mentales y personas mayores a otras plazas públicas, y ahora el proceso ha culminado con el traslado de las personas con discapacidad del centro ocupacional, porque el complejo de Espinardo es y se ha quedado obsoleto y presenta deficiencias tanto estructurales como funcionales. Así lo certifican los informes técnicos de los que disponemos. Además, en él convivían personas con necesidades muy heterogéneas y que podrían recibir una mejor atención en otros servicios del Instituto Murciano de Acción Social, como ahora van a poder comprobar.

En el Centro Ocupacional de Espinardo había 100 usuarios, 71 en centro de día y 28 en régimen residencial. Desde mediados de mayo del año 2013 sobre la mesa de la Consejería estaban ya los informes sobre la situación del centro, en el que se recogen los problemas que ya existían tanto para su mantenimiento como para la atención a los usuarios dada su obsolescencia, y un segundo informe sobre el perfil de la población atendida, que se había iniciado años atrás, en el que se señalaba que parte de los usuarios del centro, por sus habilidades para la comunicación y para la vida social, reúnen las características para ser atendidos en viviendas tuteladas, y en el que se estimaba que el resto podían ser atendidos en otras plazas residenciales.

Con las conclusiones tan claras que arrojaban ambos informes técnicos se inició el proceso para el traslado y cierre de las instalaciones. Se sucedieron las reuniones, que se inician el 14 de junio de 2013 con los representantes sindicales de los trabajadores y que continúan con las familias, las empresas suministradoras, etcétera. Por cierto, quiero subrayar que con las familias y tutores de los usuarios se mantuvieron reuniones los días 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de junio, y 22, 23 y 26 de julio, con el objeto de hacerles partícipes absolutos del proceso de asignación de nuevas plazas, preparar el ingreso y aclarar cualquier duda que pudiera existir. Fue así cómo el día 5 de agosto de 2013 se declararon los traslados, a efectos 1 de septiembre de 2013, de los usuarios del centro de Espinardo a los correspondientes centros de destino, garantizando la continuidad del servicio. Y quiero en este punto felicitar a los técnicos de la Dirección General de Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social, así como la dirección del centro, a los trabajadores sociales, terapeutas y facultativos, que colaboraron en el proceso de asignación de nuevas plazas, teniendo en cuenta las especiales características de los usuarios y de su sensibilidad a los cambios, especialmente de aquellos cuyos trastornos están relacionados con el espectro autista. Muchas gracias a todos ellos.

Como ya he señalado, había que reubicar a 72 usuarios del centro de día, teniendo en cuenta que no disponíamos de ningún centro con esta capacidad, y aunque hubiese existido probablemente tampoco podrían haber sido todos agrupados en el mismo sitio, pues el perfil de sus diagnósticos, de sus patologías y trastornos son diversos y aconsejaban un servicio mejor adaptado a sus particularidades, y 28 personas tenían plazas de residencia.

Las asignaciones iniciales para centro de día se hicieron siguiendo los siguientes criterios: por

municipios, procurando la proximidad a sus domicilios; por centros adecuados a sus necesidades y características, respetando los grupos de talleres en los que estaban empleadas estas personas; por afinidades entre compañeros y por relaciones afectivas y de apoyo. Y para las plazas residenciales se tuvo en cuenta los niveles de autonomía, afinidades entre compañeros y relaciones afectivas y de apoyo.

Además, se tuvo en cuenta para los usuarios del centro de día que se pudieran incorporar a los centros nuevos con el resto de sus compañeros de taller, agrupándolos en algunos casos en el mismo espacio, hasta que ellos manifestasen sus preferencias por participar en otro tipo de taller.

Para los usuarios en régimen de residencia se optó además por dos recursos: la mini residencia y la vivienda tutelada, y se tuvo en cuenta que estuviesen próximos a núcleos poblacionales con atención sanitaria y espacios de ocio y de tiempo libre, y sobre todo que fuesen recursos que se asemejase a una vivienda normalizada.

Se manejaron también otros recursos más especializados para aquellos casos del trastorno del espectro autista, con enfermedad mental o que por su avanzada edad requirieran un centro residencial de personas mayores.

De forma paralela a la fase de asignación de nuevas plazas desarrollamos una serie de actuaciones en los centros receptores. Por un lado, se les informó sobre las características individuales de los usuarios, sus rutinas y sus preferencias. Y, por otra parte, se estableció que los centros de destino organizaran talleres similares en cuanto a la producción de objetos y tareas a los que hacían los usuarios en Espinardo. De esta forma logramos un gran éxito en el proceso de adaptación, ya que se mantuvieron criterios de agrupamiento, respetando los grupos en los que los usuarios estaban anteriormente, respeto por afinidades entre compañeros y relaciones afectivas y de apoyo.

La participación de las familias también fue determinante, puesto que acompañaron al usuario al nuevo centro, haciendo mucho más sencillo para él este cambio. Además, la incorporación a los centros, tanto en el caso de centro de día como en el de residencia, el ingreso se hizo conforme al protocolo de adaptación al ingreso en centros del IMAS, con seguimiento de los técnicos de la sección de programas de la Dirección General de Personas con Discapacidad. Y también pesó sobremanera que en la asignación definitiva, realizada tras las reuniones con familiares, se tuvieran en cuenta las preferencias de estos, y en algún caso las que el propio interesado manifestó en su momento.

Transcurrido un año la situación actual de los usuarios del Centro Ocupacional de Espinardo, que fueron trasladados en septiembre de 2013 a otras plazas públicas de atención residencial y de centros de día, es la siguiente:

Usuarios en centros de día. En el centro de día de Aspapros finalmente fueron 30 usuarios los que se incorporaron al centro, aunque dos de ellos estaban asignados en un principio al centro de Astrapace. Las incorporaciones se realizaron durante el mes de septiembre de 2013. De estos 30 usuarios, 29 han superado el período de adaptación y uno solicitó traslado al Centro Ocupacional de El Palmar, por estar más próximo al domicilio familiar, y este traslado se efectuó en diciembre de 2013. Los talleres a los que han sido adscritas estas personas son talleres de envasado de colonias y ambientadores, talleres de artesanía múltiple, taller de limpieza de bandejas y reciclado de golosinas, taller de envasado de accesorios de cerrajería y aluminio y taller de lavandería.

En el centro de día de Astrapace se incorporaron finalmente un total de 27 usuarios, superando todos el período de adaptación, aunque uno de ellos solicitó traslado al centro de Aspapros, ya que la parada de la ruta de autobús de este centro estaba más cerca de su domicilio particular. Los talleres en los que participan son: estimulación multisensorial, habilidades sociales y de la vida diaria, taller de informática, taller de cocina, cuidados básicos, atención sanitaria, alimentación y nutrición, y participación comunitaria y apoyo conductual positivo.

En el centro de día Reina Sofía, de Fortuna, la incorporación final fue de diez usuarios, aunque uno de ellos fue trasladado a la residencia de Asprodes, en Lorca, porque le fue concedida la plaza

que tenía solicitada de atención residencial, y otro fue trasladado por petición familiar al centro de día Aspapros el 26 de mayo de 2014. El resto ha superado su período de adaptación al centro con total normalidad. Los talleres en los que están ingresados son ocupacionales (cocina, peluquería, manualidades e informática), de habilidades sociales y académicas, educación para la salud y habilidades de la vida diaria.

En el centro de día de Archena, Astrade y El Palmar un usuario por cada uno de los centros fue trasladado, manteniendo un tratamiento específico con cada uno de ellos, y todos han superado el período de adaptación.

Con respecto a los usuarios del centro residencial, en la residencia Reina Sofía de Fortuna fueron trasladados 16 usuarios con problemas de autonomía y conductuales; en 2014 uno de ellos fue trasladado a la residencia de Churra, ya que la familia tenía problemas para desplazarse a Fortuna para recogerlo.

En la residencia Afapade, el usuario que ingresó en este centro pasó de plaza de centro de día a atención residencial. A pesar del cambio sustancial que supuso, ha superado también el período de adaptación.

En la residencia de enfermos mentales crónicos Luis Valenciano dos de los residentes del Centro Ocupacional de Espinardo tenían diagnóstico de enfermedad mental crónica, por ello se trasladaron a esta residencia del IMAS. La adaptación a la misma ha sido satisfactoria.

Residencia de mayores Obispo Azagra. Por tener más de 65 años un usuario fue trasladado a esta residencia ubicada en El Palmar, superando sin dificultades el período de adaptación.

Viviendas tuteladas Alfa. Diez fueron los chicos que por su perfil de retardo mental ligero fueron trasladados a las viviendas tuteladas. Ello ha supuesto un gran avance en su atención, ya que han pasado de un recurso asistencial a un recurso integrador, ubicado en centro urbano con equipamiento y servicios comunitarios. En todos los casos, la adaptación ha sido muy buena, y todos ellos se han integrado perfectamente en los municipios donde están ubicadas las viviendas (Lorquí y Ceutí). Solo ha habido un caso en el que la familia no está de acuerdo con las directrices y pautas educativas de la vivienda, y por ello han solicitado su traslado a un recurso específico de vivienda tutelada ubicada en la zona del Mar Menor.

Estadísticamente hablando, respecto a los usuarios de centros de día, el 93,05% superaron el período de adaptación desde el principio, el 2,78% solicitaron un cambio de plaza de centro de día a atención residencial y el 4,17% solicitaron traslado a otros centros de día motivado por cercanía al domicilio familiar. Y en cuanto a los usuarios de plazas residenciales, casi el 93% han superado el período de adaptación y el 7% han solicitado el traslado a otro centro.

Que el Centro Ocupacional de Espinardo cesara su actividad no solo conllevaba este trabajo que acabo de exponerles, sino que debíamos abordar la situación laboral de todos los profesionales que trabajaban en este centro. Así pues, y conforme a los criterios de la Dirección General de la Función Pública, se procedió al cese de los funcionarios interinos que venían prestando sus servicios en el centro, por haber desaparecido la causa que motivó su nombramiento, y a la distribución del personal funcionario laboral fijo a otro centro de la localidad, en función de las necesidades y, en su caso, de las preferencias de los propios funcionarios.

Por tanto, una vez declarado el cierre del centro, mediante orden, y publicada la misma en el Boletín Oficial n.º 199, de 28 de agosto de 2013, se procedió del siguiente modo:

En primer lugar se tramitaron los ceses con efectos 31 de agosto de 2013 de los funcionarios interinos adscritos al centro. Para la redistribución del personal de plantilla, se mantuvo diariamente contacto con la Dirección General de la Función Pública, donde quedó establecido el concepto de necesidad a la hora de destinar a los trabajadores, que se debía corresponder con el de puesto vacante o vacante ocupada por funcionario interino. Como consecuencia, el servicio de personal del IMAS elaboró un listado de puestos susceptibles de ser ocupados en todos los centros pertenecientes al IMAS, incluidos los ubicados fuera del municipio de Murcia. En realidad, se trataba de dos listados

que se correspondían con distintas fechas de efecto: por un lado, las necesidades previstas a 1 de septiembre, fecha en la que tenía que producirse la redistribución, y por otro, y de forma definitiva, las previsiones a 1 de octubre, fecha en la que se producía la toma de posesión de distintos concursos que en ese momento estaban ya en trámite y que daba lugar a un mapa de necesidades distintas a las que se originaron en el mes de septiembre. A finales del mes de julio de 2013 se convocó a toda la plantilla del centro a un acto público, donde se les informó del proceso y se les facilitó los listados mencionados anteriormente, así como un modelo de solicitud donde debían relacionar por orden de su preferencia los destinos correspondientes dentro de la oferta facilitada. En función de las solicitudes de los interesados, con arreglo a la disponibilidad de puestos y priorizando la mayor antigüedad en el cuerpo, escala y opción, de conformidad con el criterio fijado por Función Pública, se adjudicaron los destinos. A continuación fueron realizadas las correspondientes resoluciones de desempeño de funciones, instrumento este que fue el utilizado para hacer efectivo provisionalmente el cambio de destino, con efecto de 1 de septiembre. Y finalmente, mediante Orden de 18 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración pública de la Región de Murcia, los distintos puestos fueron finalmente adscritos a los centros correspondientes, convalidando a los funcionarios y manteniendo por tanto la reserva de puesto de aquellos que los ocupaban de forma definitiva.

Sin embargo, en medio de este proceso general de escritos se produjeron multitud de incidencias, todas ellas consultadas con Función Pública y algunas de cierta importancia, y que por tanto merecen que yo las mencione esta tarde en esta Cámara:

Por encima del concurso de antigüedad para obtener destino, se dio preferencia a aquellos funcionarios que se encontraban en desempeño de funciones en el Centro Ocupacional de Espinardo para volver a su centro de origen, siempre que existieran vacantes. A los funcionarios de los que se conocía que eran adjudicatarios del concurso de traslados, se les adjudicó directamente como destino el centro donde iban a ser destinados una vez resuelto el concurso. Y a ciertos funcionarios que por parte de Función Pública se consideraron perjudicados en el concurso de traslados, dado que cuando este fue convocado desconocían que el centro de Espinardo iba a ser cerrado y solicitaron destino en el propio centro, se les permitió elegir fuera del concurso de antigüedad, lo que provocó algún incremento provisional de plantilla, concretamente en la residencia de enfermos crónicos mentales Luis Valenciano. Siguiendo el criterio de Función Pública, no fueron convalidados y por tanto no se mantuvo la reserva de puesto a aquellos funcionarios de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos que, teniendo adscripción definitiva en su puesto, solicitaron el destino a otro perteneciente a alguna de las antiguas opciones distintas a la suya.

La Dirección General del IMAS, por motivos humanitarios, adoptó alguna decisión no prevista en los criterios generales, cual fue la de destinar a una funcionaria que pertenecía o que pertenece a la opción de auxiliar educativo a otro centro social de personas mayores (no voy a decir el nombre, para no dar tampoco muchas pistas). Se trataba de una funcionaria en un proceso de enfermedad, con fecha de jubilación muy próxima y a quien, según sus propias palabras, el cierre del centro y la expectativa de destino le generaban ansiedad y alteraciones psicológicas.

Inicialmente, el colectivo de técnicos educadores quedó sin destino. No quisieron formular solicitud, ya que querían salir del IMAS básicamente con destino al Servicio del Menor. Función Pública permitió que esto fuera así en tanto se determinaba si había posibilidad de ubicarlos según sus preferencias. Durante el mes de septiembre fueron destinados a hacer el seguimiento de la adaptación de los usuarios del Centro Ocupacional de Espinardo en los distintos centros en los que habían sido ubicados, y finalmente todos, a excepción de una persona, se quedaron definitivamente en el IMAS. Y finalmente se admitieron algunas necesidades adicionales, lo que permitió que excepcionalmente se produjeran incrementos de plantilla: concretamente al psicogeriátrico Virgen del Valle fueron destinados tres terapeutas que no existían previamente en este centro.

Por último indicar que la operación de cierre y distribución de personal del Centro Ocupacional

de Espinardo tuvo lugar en las fechas previstas, con tan solo cinco recursos de alzada interpuestos por el personal afectado, todos ellos desestimados de forma expresa por orden de la presidencia del IMAS, sin que ninguna de ellas fuera posteriormente recurrida en vía judicial.

Señor presidente, señoras y señores diputados, que el Centro Ocupacional de Espinardo cesara en su actividad no fue una decisión fácil para la Consejería de Sanidad y Política Social, constituye una parte importante de la historia de la atención social de esta región. Como centro ocupacional ha prestado un servicio impagable a la población que ha atendido a lo largo de estos años, y en él han prestado sus servicios un importante número de funcionarios públicos, que encontraron en el trabajo con los discapacitados su verdadera vocación como servidores públicos y, por supuesto, ha sido alivio y sostén de las familias de los usuarios. Ahora bien, el sentimiento y la nostalgia no podían ensombrecer una realidad clara y técnicamente justificada: el centro no reunía las condiciones para seguir prestando un servicio de calidad a sus usuarios acorde con la atención de las personas con discapacidad en el siglo XXI. Por mucho que nos empeñáramos en reparar, parchear o modificar el inmueble, este ya no aseguraba la atención especializada que requería cada uno de los usuarios, pues precisaban de otros recursos mejor adaptados a su tipología y a sus necesidades.

Detrás de cada persona dependiente y su familia hay una situación que nos compromete, y el Gobierno regional está trabajando para que estas personas vivan una vida digna con los cuidados que necesitan, eso y no otra cosa es lo que hemos hecho con el Centro Ocupacional de Espinardo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Teresa Rosique Rodríguez.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludar a la consejera de Sanidad y Política Social y a todo su equipo directivo que le acompaña esta tarde.

Yo quiero empezar también teniendo un recuerdo para la conmemoración del Día Internacional de Personas Mayores aprovechando esta fecha, y reivindicar cuestiones que son fundamentales para estas personas, para este amplio colectivo en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Reivindicar una revalorización de las pensiones justa con arreglo al IPC y no como se está contemplando con la reforma realizada por el Gobierno de España; el cumplimiento de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad autónoma, que está dejando a miles de personas mayores en situación de dependencia sin recursos, a pesar de tener reconocido el grado de dependencia y por lo tanto su derecho a acogerse a la Ley de Dependencia. Reivindicar los recursos necesarios en nuestra comunidad autónoma, ya que recientemente, la semana pasada, conocíamos unos datos que ponen el dedo en la llaga de cuál es la situación regional en esta materia: tenemos 2,29 plazas de residencia de personas mayores por cada cien personas mayores en esta comunidad autónoma, mientras que a nivel nacional se duplica ese número por cada cien personas. Esto pone de relieve y hace una radiografía de cuál es la situación de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma y la necesidad de dar una respuesta a todas las necesidades que tiene este amplio colectivo, la necesidad de que el Gobierno regional responda a estas necesidades.

Pero también quiero aprovechar el día de hoy para recodar... tener un recuerdo para Clara Campoamor. Hoy es aniversario también de la instauración en este país del voto femenino, que, como ustedes saben, señorías, fue ese derecho totalmente anulado durante los años de la dictadura

franquista.

Entramos en el tema que hoy nos trae. En primer lugar, señora consejera, nos ha sorprendido que más de un año después del cierre de Espinardo sea esa la comparecencia que usted elija. Le recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene 64 solicitudes de comparecencia presentadas por Registro de la Asamblea Regional. Algunas de esas solicitudes de comparecencia tienen que ver con temas muy actuales, que afectan directamente a miles de ciudadanos. Voy a resaltar solamente tres de ellas. Por ejemplo, el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Región de Murcia, que mantiene en el limbo de la dependencia a más de 11.000 personas con derecho reconocido a prestación y ayudas y que no las están recibiendo, y que no sabemos cómo van a resolver ustedes ese importante problema. Hemos pedido también comparecencia para que nos explique por qué se está incumpliendo la Ley de Renta Básica en nuestra comunidad autónoma, otra ley de obligado cumplimiento, o el incremento insostenible que se está produciendo de las listas de espera en la Región de Murcia.

Usted ha elegido venir para hablar del cierre de Espinardo, y quiero decirle que la primera sorpresa que me he llevado de su intervención es que usted asuma la responsabilidad de una gestión que no fue suya, señora consejera, y que yo, quizá por la percepción que tengo de usted y de su responsabilidad y su forma de afrontar determinados temas, pensaba que no iba a ir en la línea que usted ha planteado desde el principio de su intervención, pensaba que usted venía a decirnos: “tranquilos, que las personas que se trasladaron están bien”. Y eso lo hubiésemos aceptado porque no esperamos menos, faltaría más que las personas que se trasladaron del centro de Espinardo a otros centros privados concertados, aunque sean sin ánimo de lucro, estuviesen en malas condiciones, cuando la responsabilidad de ese seguimiento es de la Administración regional. Pero que usted haya iniciado su intervención haciendo alusiones a la manipulación que se produjo con aquel tema, el rédito político que se intentó sacar con aquel tema, etcétera, etcétera, etcétera, pues me ha sorprendido enormemente, viniendo de usted. Fíjese, no me hubiese sorprendido si hubiese venido de los auténticos o de los directamente responsables en aquella actuación, pero viniendo de usted se lo tengo que decir, me ha sorprendido, señora Lorenzo.

Voy a empezar diciendo que cuando nosotros pedimos la comparecencia para que se explicara por parte de los responsables el cierre de Espinardo lo hacíamos en dos sentidos. Uno, por supuesto, por lo que afectaba a los usuarios. Pero había otro muy importante, que lo dijimos desde el primer momento, el cierre de Espinardo suponía el cierre de un recurso público en materia de política social en la Región de Murcia, y nosotros entendíamos que ese cierre abría la puerta a la privatización de los servicios sociales en la Región de Murcia.

De eso usted no ha explicado nada. Aquí parece que lo único que había que hacer era cerrar un centro, que, según usted sigue manteniendo, no podía seguir abierto, y trasladar a esos usuarios a unos centros concertados.

No, aquí hay una cuestión política de fondo, el cierre de un recurso de política social público, que llevaba más de cuarenta años funcionando como un recurso público en materia de política social en nuestra comunidad autónoma, y que por una decisión política, y repito, decisión política y meramente por una decisión política, se cierra ese recurso y se conciertan y se privatizan esos servicios con organizaciones sin ánimo de lucro.

¿Por qué decimos que fue una decisión política y meramente decisión política? Porque no es cierto lo que usted acaba de decir, señora Lorenzo. Dice usted que los informes para ese cierre, que justificaban el cierre, estaban ya emitidos desde mediados del mes de mayo del año 2013, y yo le digo que no, que eso no es cierto. ¿Y en qué me baso para decir que eso no es cierto? Pues me baso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la publicación de la orden de cierre. Dice el Boletín Oficial de la Región de Murcia que con fecha 13 de mayo, posiblemente se refería usted a este informe, se emitió informe por la jefa del servicio de Atención a la Discapacidad, y este informe de lo que hablaba era del perfil de la población que ocupaba las plazas en el centro de Espinardo, simplemente eso, y tengo copia del informe, porque nosotros pedimos copia de todo el expediente

completo del cierre de Espinardo. En ese informe no se dice para nada que haya que cerrar el centro de Espinardo. No hay informe en el mes de mayo que diga y justifique que se tiene que cerrar el centro de Espinardo.

Dice el Boletín Oficial de la Región de Murcia, 14 de junio de 2013: el entonces responsable del IMAS se reúne con las centrales sindicales y les informa que se va a proceder al cierre de Espinardo. Hasta esa fecha, señorías, no había ni un solo informe que justificara el cierre del centro ocupacional. Es una decisión política tomada desde el IMAS, desde la Consejería de Sanidad y Política social, sin respaldo alguno de ningún informe que diga que es necesario cerrar el centro de Espinardo. Y es después de esa reunión cuando se empiezan a emitir los informes. El 15 de mayo se emite por la subdirectora general de Personas con Discapacidad, sobre la situación del centro ocupacional. El 20 de junio de 2013 se emite por la jefa del servicio de Acreditación e Inspección informe sobre la residencia y el centro ocupacional. El 24 de junio de 2013, previa petición de la Dirección de Gerencia, se emite informe por el técnico responsable de la Oficina Técnica del IMAS (arquitecto). El 24 de junio, el director general de Discapacidad del Instituto Murciano de Acción Social formula a la Dirección Gerencial del IMAS propuesta de cierre, y dice el director general de Discapacidad del Instituto Murciano que esa propuesta de cierre la hace basándose en estos tres informes que yo acabo de enumerar. Pues, señorías, estos tres informes que yo acabo de enumerar, en ninguno de ellos se propone el cierre de Espinardo. Ponen de manifiesto cuál es la situación de cierre y cómo subsanar esas deficiencias que tiene el cierre. Pero es más, se alega en determinado momento que el cierre tiene problemas estructurales, es decir, se quiere justificar el cierre en base a la falta de seguridad que hay para los usuarios de ese centro. Sin embargo, la Oficina Técnica de lo que habla es, primero, que no se han hecho en el centro las reparaciones que se deberían haber hecho desde hace bastante tiempo. Segundo, apunta cuáles son las reparaciones, dice textualmente que no hay problemas estructurales en el edificio del Centro Ocupacional de Espinardo, valora en un millón de euros las actuaciones que se tienen que desarrollar y realizar para poner en condiciones ese centro y reparar todas las deficiencias. Y, es más, apunta que no necesariamente hay que abordar estas actuaciones en un corto plazo, sino que se pueden hacer a corto, a medio y a largo plazo, es decir, le dice a los responsables que no necesariamente hay que desembolsar un millón de euros para afrontar y resolver las deficiencias que tiene el Centro Ocupacional de Espinardo.

Señorías, la decisión es solamente política, y usted debe esta tarde, puesto que ha asumido la responsabilidad y la herencia que le han dejado con el tema del cierre de Espinardo, justificar también por qué se cerró un recurso público en materia de política social, cuando no había ni un solo informe que respaldara ese cierre. Otro informe que se hizo con posterioridad desde los servicios jurídicos se basaba también en estos tres informes. Ninguno de ellos, repito, señorías, ninguno de ellos, y están ahí para leerlos, justifica o recomienda el cierre, lo que ponen de manifiesto son las cuestiones que hay que resolver en ese centro.

Por lo tanto, señoría, si esto es una decisión política, o fue una decisión política la del cierre de Espinardo, y usted considera que esa decisión política, sin informes que la respaldaran, está justificada, de ahí nuestra preocupación. Hoy sí nos ha creado usted una preocupación, señora Lorenzo, porque con el criterio de que es la decisión política la que actúa, aunque no hayan informes que lo digan, ¿quién nos garantiza que no se va a seguir por el mismo camino con otros recursos en materia de política social? ¿Nos lo garantiza usted, señora Lorenzo? ¿Se ha terminado con el cierre de Espinardo el cierre de recursos públicos en materia de política social, o ha sido el inicio de un camino sin retorno? Esa es la pregunta y a eso es a lo que usted le corresponde contestar. Porque esa es la realidad de hoy. Espinardo se ha cerrado, se ha trasladado a los usuarios y, lógicamente, están bien atendidos en los centros donde han sido trasladados, faltaría más, con alguna deficiencia, eso también hay que decirlo, señora consejera. No me parece a mí que sea un ejemplo de que están mejor atendidos ahora que antes, por ejemplo, cuando en un piso tutelado los fines de semana solo hay una persona en turno de 48 horas para atender a los residentes en ese piso tutelado. Si se produjera alguna

incidencia, ¿qué capacidad de respuesta para atender a la persona que tiene que ser atendida y al mismo tiempo no dejar desatendido al resto, personas que necesitan una atención 24 horas al día? No me vale el argumento de que ahora están mejor atendidos, porque sería como cuestionar el trabajo de los profesionales que estaban atendiendo a estas personas en el centro ocupacional de Espinardo, señora consejera, no me vale ese argumento. Usted podrá decir que están bien atendidos también en este centro, y nosotros le decimos: faltaría más, obligación de ustedes es controlar que estén bien atendidos. Pero que venga usted encima a decirnos que están mejor atendidos que estaban en el centro ocupacional de Espinardo no se lo podemos aceptar, señora consejera.

Supuso el cierre de un recurso público en materia de política social y supuso la pérdida de puestos de trabajo en la Administración pública. Usted lo ha dicho, no solo fueron los interinos que estaban en el Centro Ocupacional de Espinardo, que, lógicamente, cesaron en el momento que se decretó el cierre del Centro Ocupacional, es que hay también un número de trabajadores interinos que fueron desplazados, al desplazarse los trabajadores que estaban en el centro ocupacional de Espinardo y que eran laborales fijos o funcionarios. Al ser trasladados salieron de esos puestos de trabajo un número importante de trabajadores. Las centrales sindicales cifraron entonces la pérdida de puestos de trabajo en 50. Yo le pregunto, ¿cuántos han sido en total, señora consejera?, porque hemos cerrado un recurso público de política social y se han perdido decenas de puestos de trabajo en la Administración pública. ¿Era esa la única razón, o la razón principal para proceder al cierre de Espinardo, el ahorro de los puestos de trabajo? Nosotros lo dijimos en su momento y lo dijeron las centrales sindicales. Aquí no ha habido una manipulación de los colectivos, de familiares o de usuarios y de las centrales sindicales. ¿Es que los sindicatos no tienen criterio propio para tomar un posicionamiento contrario a la decisión que en su día tomó el IMAS y la Consejería, respaldando esa decisión del IMAS? ¿Es que creen ustedes que los sindicatos se dejan manipular por las formaciones políticas? Tenían sus criterios y coincidentes con los de determinadas formaciones políticas, claro que sí, coincidentes con los de los familiares, claro que sí, y esto se hizo a espaldas de los familiares, a espaldas de los usuarios, a espaldas de las centrales sindicales, sin buscar un consenso. Y fíjese si no se buscó el consenso que los familiares tienen presentada una demanda contra el IMAS, contra la Consejería, demanda que usted debería explicar esta tarde aquí, una demanda que no ha sido retirada, señora consejera, no ha sido retirada, una demanda que acusa de irregularidades al IMAS en la actuación del cierre de Espinardo, una demanda que pide la anulación de esa decisión, que está en los tribunales de justicia, que el día 2 de septiembre se ha dado traslado a la Comunidad Autónoma para que dé respuesta a esa demanda. Explique usted aquí en qué situación está la demanda, señora consejera, porque desde luego la situación en la que están ahora mismo las personas usuarias del centro de Espinardo... podrán estar bien atendidas, pero no ha hecho que los familiares renuncien a lo que ellos consideran que fue un auténtico atropello, una injusticia totalmente injustificada, basada en irregularidades, basada en falsedades, porque se dijo que tenían los informes que respaldaban el cierre y no hay ni un solo informe que respalde el cierre, y que además los informes se emitieron después de la comunicación -decisión política del responsable del IMAS- a las propias centrales sindicales, tal y como dice el Boletín Oficial de la Región de Murcia que tengo en estos momentos en mi mano.

Por lo tanto, centrando el tema en lo que hoy importa, señora consejera, ¿supone el cierre de Espinardo el inicio de un camino hacia cierre de otros centros en materia de política social, con los mismos argumentos que ustedes han utilizado para llevar a cabo el cierre de Espinardo? Si partimos de que es una decisión política, si partimos de que la decisión política se toma sin informes previos que justifiquen esa decisión, ni previos ni posteriores, porque los informes que se hicieron posteriores se basaban en unos informes que no decían eso en absoluto, si esa es la decisión política, ¿podemos estar tranquilos de que no se va a proceder al cierre de ningún otro recurso? Si partimos de que están mejor atendidos fuera de la Administración pública que dentro, ¿podemos pensar que pueden trasladarse también otros usuarios de otros centros a centros concertados, privados-

concertados, o ha sido un punto y final? Señora consejera, esa es la pregunta que hoy debería usted contestar aquí. Esa es la pregunta.

A usted le toca ahora hacer frente a la demanda de los familiares. A usted le toca justificar que había informes. A usted le toca justificar que no se cometieron irregularidades. Le toca a usted, usted es la responsable. ¿Y se encuentra usted en condiciones de asumir esa responsabilidad? ¿Sí? ¿Sí? Pues, puede que lo haya hecho, pero yo le aconsejaría que se leyera el expediente, que comprobara los informes que respaldan esa decisión, que comprobara las justificaciones que se dieron para ese cierre, y que comprobara todas las cuestiones necesarias que tendrá que hacer para dar respuesta y hacer frente a la demanda, una demanda que me gustaría que explicara usted esta tarde aquí en qué términos se encuentra, en qué situación se encuentra y qué respuesta está dando o va a dar la Comunidad Autónoma, su Consejería concretamente, a la misma. Estamos hablando de una demanda que está en los tribunales de justicia, y necesitamos los grupos parlamentarios tener esa información de primera mano, y la primera mano la tiene usted, porque usted es la responsable en estos momentos de la Consejería de Sanidad y Política Social. Por lo tanto, señora consejera, conteste usted a las preguntas que le he hecho. ¿Punto y final con el cierre de Espinardo o punto y seguido con el cierre de Espinardo?

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señora consejera, señora Gabarrón. También saludo al equipo que hoy no acompaña. Me sumo también a la celebración del Día de los Mayores, así como a todas y cada una de las celebraciones que casi cada día de la semana se plantea. Este sábado por ejemplo fue el Día de las Personas Sordas. Pero más allá de la celebración o de las congratulaciones que podamos realizar aquí, en sede parlamentaria, la mejor celebración que pueda darse son políticas públicas, y la acción decidida en defensa de ese tipo de personas, que necesitan, más allá del aplauso simbólico de cada uno de nosotros, medidas políticas más decididas, más concretas y más contundentes.

Comparece usted hoy aquí, señora consejera, después de que se solicitara la comparecencia el 14 de junio por parte de Izquierda Unida del año 2013, del año pasado, es decir, hace más de un año, para que se explicaran las razones de la previsión de cierre de los centros ocupacionales de Espinardo y López Ambit en El Palmar, así como si está previsto el cierre de alguno más de estos centros de la red de la Comunidad Autónoma. Naturalmente, la pregunta de la segunda parte de la comparecencia sigue vigente, ¿hay alguna previsión en el futuro de actuaciones análogas a las que se han llevado a cabo en el Centro Ocupacional de Espinardo? Y también solicité la comparecencia el 2 de septiembre del año 2013, hace más de un año también, para que la consejera explicara la derivación de los usuarios y usuarias del centro de Espinardo, cerrado el 31 de agosto, a otros centros de la Región, sin que hasta esa fecha se hubiese firmado el convenio con los centros receptores. Entonces se planteó un problema. Dice usted que hubo manipulación, y yo le pregunto si los padres y madres que protestaron de forma clara, contundente y expresa en contra del traslado y del cierre del centro de Espinardo actuaban de forma manipuladora, ¿o acaso quiere decir que actuaban inducidos y en consecuencia eran manipulados por otros? Hubo una protesta clara porque no hubo una explicación clara, nítida, por parte del Gobierno de la Región de Murcia.

Le recuerdo, dos solicitudes de comparecencia. Cuando se plantea el problema, la obligación, en aras de la transparencia, era que la consejera hubiese comparecido en sede parlamentaria y hubiese

dado las explicaciones oportunas, y no que venga usted ahora, sobre una cuestión de la que no fue responsable en su gestión, a hablar de manera sobrevenida sobre una solución de un problema que no es en modo alguno una solución, a nuestro juicio, satisfactoria. Que se haya producido la solución, sí, pero que esta sea satisfactoria, no. Que entonces no se tuviera el valor, ni la transparencia democrática, de explicar aquí en sede parlamentaria lo que estaba ocurriendo, eso sí que es una actuación totalmente negligente desde el punto de vista democrático, y también negligente desde el punto de vista de la transparencia y la claridad que se pretende en definitiva en la gestión de un problema. Eso no se planteó, no se produjo, no apareció la consejera para dar las explicaciones oportunas. Por tanto, no creo que sea de recibo comenzar su intervención, señora consejera, sobre algo sobre lo que usted no tiene responsabilidad directa en la gestión, acusando de manipulación precisamente a quienes precisamente manipularon, porque el Gobierno fue el real y auténtico manipulador en esa situación, fue el que mintió de manera descarada, el que presionó a las familias, el que manipuló y engañó de manera sistemática. Incluso, cuando había prevista una visita de la Comisión de Discapacidad al Centro Ocupacional de Espinardo, se suspendió dicha visita con argumentos peregrinos. Luego resulta que la razón de fondo era para no poder entablar directamente y conocer de primera mano los problemas que se están planteando por parte de los usuarios y por parte de los trabajadores del Centro Ocupacional de Espinardo. Y solo tras las protestas que se realizaron se produjo una reunión técnica con una parte de la Consejería, del equipo de la Consejería, del IMAS. Por tanto, manipulación sí que ha habido, evidentemente que ha habido manipulación, pero una manipulación negligente por parte del Gobierno de la Región de Murcia, concretamente de la Consejería de Política Social. Y todo ello porque responde a un problema fundamental que no se ha querido reconocer, que no se ha querido en modo alguno reconocer, y es ni más ni menos que la necesidad de aplicar políticas neoliberales de recorte puro y duro y de derivación hacia la prestación de esos servicios por parte de los centros privados concertados. Ni más ni menos, nos quitamos la carga pública y derivamos hacia lo privado-concertado, porque no otra era la intención, y en consecuencia podemos ver en el propio cese de trabajadores que había en el Centro Ocupacional una clara causa del problema que se había planteado.

Usted ha hablado de cese y ha hecho referencia a la redistribución del personal laboral fijo y también a la desaparición de los interinos. Bueno, en algunas cosas se es preciso, en otras no se es tanto. ¿Puede concretar cuántos trabajadores interinos han ido a la calle, el número exacto de trabajadores interinos que han ido a la calle? Yo creo que eso sería fundamental.

Por otro lado, usted habla de la satisfacción de las familias. Yo espero que así sea, pero no deja de ser, en cualquier caso, una apreciación subjetiva que yo desde luego con algunos familiares con los que he estado en contacto y con los que he hablado no manifiestan en absoluto eso. ¿Que se haya producido una recolocación? Bien, la recolocación por sí misma y la readaptación posterior, tras un periodo, lógicamente, transitorio, pues se puede haber producido, pero eso no indica en absoluto, esa recolocación, que haya una satisfacción plena, sobre todo si se toma como punto de comparación el punto de origen que era el Centro Ocupacional de Espinardo. Aparte de que en los argumentos que se utilizaron entonces, al principio de manera tímida, se podía constatar claramente cómo no había convicción en quienes intentaban transmitir la idea de que, bueno, de que el centro no reunía las condiciones, de que tenía fallos estructurales que eran los que justificaban y legitimaban el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo. Ni siquiera se tuvo en aquella circunstancia y en aquella ocasión la capacidad teatral o el cinismo suficiente para resultar convincente, lo cual denotó en aquella ocasión, con una claridad tremenda, que se estaba mintiendo, era mentira, no había ninguna razón estructural, no había ninguna razón, la única razón que había era de tipo económico: había que recortar y punto. Esas eran las órdenes que había y había que recortar. Esperemos que en el futuro inmediato y como consecuencia de la noticia que hemos conocido hoy de más de 400 millones de déficit acumulado este año por parte de la Comunidad Autónoma, con ese sistema de financiación autonómico inexistente, no derive ello en una nueva vuelta de tuerca que exija a la sanidad, a la

educación y a las políticas sociales nuevos recortes, con el fin de intentar hacer frente a esa situación de déficit imparables en la Comunidad Autónoma.

Yo creo, señora consejera, que a lo que tiene que responder fundamentalmente es a las previsiones que usted en el futuro tiene con respecto a las políticas sociales y con respecto al resto de centros y de plazas públicas que hay; si piensa seguir por la misma senda o piensa en definitiva mantener y reforzar incluso la oferta pública que hay por parte de su Consejería. Yo creo que eso es fundamental saberlo, es fundamental para saber en definitiva a qué atenernos. Yo sí que le pediría a usted en ese sentido claridad y sinceridad. Si las razones son de tipo económico, si hay razones de tipo ideológico, de tipo político, dígame con toda claridad, pero no vengan aquí con subterfugios sobre otro tipo de razones que no son las reales, y debatamos en ese marco, en el marco de la claridad y del planteamiento y la justificación que en ese sentido se quiera dar, pero no se intente engañar de una forma tan burda a la ciudadanía, de engañar en definitiva a las familias que se han visto afectadas por esa situación.

Yo no voy a insistir más. Esta comparecencia se tuvo que haber producido en el momento. Es más, incluso, señora consejera, su propio argumento se cae por los suelos cuando usted señala o habla de la manipulación, o habla de las injustificadas protestas, o habla de la oposición que entonces hubo... Bueno, ¿pues por qué no se compareció, si tan claro lo tenía el Gobierno, si las razones eran tan evidentes, tan contundentes, por qué no compareció la consejera, por qué no se invitó a las familias a que viniesen aquí a comprobar in situ las explicaciones de la consejera, y hubiese convencido con argumentos, políticamente, con argumentos aquí, en sede parlamentaria, hubiese justificado las razones? Eso hubiese sido en este sentido clarificador. Pero claro, hubiese sido así si efectivamente las razones fuesen reales, hubiese sido así si realmente uno hubiese estado convencido de lo que se perseguía, pero cuando las razones no eran las que se argüían entonces, no eran esas, eran otras, sino que lo que se quería era en definitiva engañar y confundir a la ciudadanía, evidentemente no interesaba comparecer, no se compareció en su momento, y es una vergüenza, es una auténtica vergüenza, y eso no se lo planteo a la señora consejera, que no es responsable de la gestión que en su momento hizo, pero desde luego, eso sí, la implicaría en todo caso en que hubiese acudido aquí con mayor humildad, pero es una auténtica vergüenza que se debate aquí, en sede parlamentaria, ahora, hoy, precisamente ahora, sobre un problema sobre el que se debió debatir año y medio. No tiene ningún sentido.

Por cierto, señora consejera, ¿cuándo va a comparecer en esta Cámara para hablar de la renta básica? ¿Cuándo va a comparecer para hablar de la renta básica? ¿Cuándo va a comparecer para hablar de los problemas reales que afectan a los ciudadanos de la Región de Murcia? Y no venga aquí a hablar sobre problemas mal resueltos al cabo del tiempo y encima de todo abroncando a la oposición.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Querida consejera de Sanidad y Política Social, bienvenida esta tarde a esta Cámara. Igualmente la bienvenida a los miembros de su equipo, secretario general de la Consejería, director general del IMAS y director general de Discapacidad.

Yo también me sumo a la celebración del Día de los Mayores y a ese homenaje que debemos

hacerle a todos nuestros mayores, por todo lo que les debemos, por todo lo que han luchado y por todo lo que siguen luchando en esta vida por todas las personas de su familia. Qué sería de muchas familias sin esos mayores que tenemos, que no solamente nos ayudan económicamente, sino que nos ayudan con su cariño, con su presencia y con su apoyo.

También, aprovechar para decir que mañana es el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, y que hoy se ha celebrado en la Región de Murcia por parte de aquellas asociaciones que atienden personas con parálisis cerebral.

Me produce mucha tristeza oír a la oposición. La semana pasada hablaba aquí el señor Pujante de que para qué íbamos a tener una comparecencia para hablar del centro ocupacional, si eso no era importante, y hoy lo ha vuelto a decir. No es importante, eso era importante hace un año y medio, como ha dicho aquí, que no sé, ese año y medio no me cuadran a mí las cuentas, pero, bueno, hace un año y medio... pero ahora no es importante. Entonces sí que era, porque entonces sí que se podía sacar tajada política, pero ahora ya no, ahora ya todos sabemos, y ellos también, que todo está bien, que las personas con discapacidad están en sus respectivos centros y están a gusto, están cómodas, están integradas, y entonces ya... ya no se puede sacar de aquí nada, y entonces para qué, ¿no?

Bueno, decía que no le parecía bien que la consejera viniera hablando de manipulación y de... No si ya sé que se ha ido el señor Pujante, pero, bueno, está la señora Rosique, que sé que me atiende mucho.

Yo sí que he traído algunos recortes de prensa, porque creo que es importante ir a aquellos momentos en donde ambos partidos políticos no se cansaban de salir a los medios de comunicación diciendo siempre lo mismo, lo que han vuelto a decir aquí: “La responsable de sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, Teresa Rosique, ha exigido a la consejera de Sanidad y Política Social que paralice el cierre del centro ocupacional. Ha mostrado su rotunda oposición a la desaparición –desaparición, señorías-, de más de 100 plazas públicas para personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma”. Señora Rosique, dice usted “desaparición”. ¿Dónde está la desaparición de las plazas públicas, dónde está la desaparición de las plazas públicas? Que yo sepa, las personas que estaban en el Centro Ocupacional de Espinardo, en plazas públicas, siguen estando en centros en plazas públicas, aunque esos centros sean centros privados de asociaciones o centros de ayuntamientos, pero que yo sepa son plazas públicas. Y yo sí que les pediría al señor Oñate y a la señora Rosique, que yo les he atendido con mucha, muchísima atención, no he abierto la boca, que esa misma atención me la procuren a mí. ¿De acuerdo?

Otra de las noticias que salía era que la señora García Retegui decía: “El PSOE asegura que el cierre del Centro Ocupacional de Espinardo obedece a razones ideológicas”. Tal y como decía esta tarde la señora Rosique y el señor Pujante, siempre están en lo mismo, ¿no? “Afirma que el PP quiere aprovechar unas deficiencias subsanables con poco coste, poco coste económico, para cerrar un centro público y desmontar plazas públicas”.

Todos los grupos tenemos todos los informes que nos enviaron desde la Consejería, con todo lo que se ha hecho, y hay un informe firmado por tres funcionarios (el jefe de sección de mantenimiento, el técnico de gestión y el técnico responsable), donde se hace constar que el importe de las deficiencias, según la señora García, subsanables con poco coste económico, es de 1.024.000 euros. Es poco coste, eso es dinero de bolsillo, ustedes seguro que van a comprar al Mercadona con un millón de euros en el bolsillo.

Miren, el centro ocupacional además de presentar múltiples deficiencias, múltiples deficiencias estructurales, funcionales..., se había quedado aislado. En un informe firmado por la jefa del Servicio de Discapacidad del IMAS se deja constancia de que el centro ocupacional se había quedado excluido de cualquier actividad vital, con una comunicación muy restringida con el entorno urbano más cercano, lo que hacía más difícil la integración de la vida de la comunidad, agudizándose en los fines de semana, llegando incluso a ser inhóspito el entorno, con un gran aislamiento, que en numerosas ocasiones facilitaba el asalto y robo en las instalaciones.

Señores de la oposición, el cierre del centro ocupacional fue una decisión valiente y arriesgada, pero fue una decisión acertada porque ha mejorado la vida de las personas con discapacidad que allí estaban atendidas y, por supuesto, de sus familias.

Otra noticia que apareció: “El secretario general de los socialistas murcianos se ha reunido junto a la diputada Teresa Rosique con representantes del AMPA, y el señor González Tovar ha indicado que la estrategia del PP -atención, ¡eh!, atención- en relación con los servicios públicos es clara: dejar que se deterioren para después justificar su cierre y privatización”. ¡Qué disparate, qué disparate!, pero, señorías, ¡qué disparate! ¿Cómo se puede decir eso y quedarse uno tan tranquilo? ¿Cómo se puede decir eso? Es increíble.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Yo entiendo que lo que ustedes vieron aquí en el Centro Ocupacional de Espinardo fue un filón de votos, y se tiraron como los buitres se tiran sobre su presa. Eso es lo que ocurrió en este caso.

Pero lo peor, lo decía la señora consejera y yo lo repito, es la manipulación a la que sometieron a las familias. Se aprovecharon de su incertidumbre, de su miedo, de su angustia, y en lugar de tranquilizarles, de decirles: miren ustedes, que vamos a estar con ustedes para controlar que ese proceso se hace de forma adecuada, que realmente el Gobierno va a cumplir con los compromisos que les ha hecho de llevar a las personas con discapacidad a aquellos centros que están más cerca de sus municipios, de que estén con sus compañeros, de que estén incluso con aquellas personas con las que tienen una vinculación afectiva, de que estén estupendamente... ustedes no se preocupen, porque nosotros vamos a estar ahí vigilando en todo momento que eso es así. No, lo que hicieron es manipularles e intentar darnos una bofetada al Partido Popular en la cara de las familias. Eso es indigno, eso está muy mal. Hay muchos otros temas en los que se puede hacer daño al Gobierno, pero en esas familias de personas vulnerables me parece algo execrable, pero totalmente.

Bueno, Izquierda Unida, como el portavoz no está... pero traía aquí otra de las noticias donde decía que “el cierre de este centro es el primer paso de la hoja de ruta que tiene planteada el IMAS para la posterior privatización de los centros dependientes de él”. Bueno, el señor Pujante cuando no se dedique a la política se puede dedicar a adivinar el futuro y hacer como Rappel, adivinar y decir “esto va a ocurrir en el futuro”, porque está claro que es a lo que él jugaba, a decir “¡esto es lo que va a hacer, privatizar, esto es el inicio de la privatización!”. Bueno cuántos centros ha privatizado el IMAS desde el año pasado, cuántos. Se lo digo yo, ninguno. Claro, eso lo sabían ustedes perfectamente, pero qué consigna había que seguir. Pues había que meter el miedo a las familias, pero no a las del Centro Ocupacional de Espinardo, no, a todas, por extensión, también a las de El Palmar, a las de Canteras, a las de Churra, todas, todas, porque esto es el inicio de la privatización, ¡el monstruo privatización del PP que viene!

Pero cuando ustedes metían esa cizaña en las familias nosotros lo que intentábamos era pedirles un voto de confianza y decirles que nosotros les garantizábamos, que el Gobierno de esta región les garantizaba que se iba a respetar cómo estaban atendidos, las mejores condiciones, en centros nuevos, en instalaciones confortables y que además estaban gestionadas por asociaciones con mucha experiencia, pero sobre todo asociaciones formadas por padres y madres que ponen -lo he dicho más de una vez y lo voy a repetir aquí- alma, corazón y vida en esa gestión de los recursos que reciben de la Administración, recursos que reciben puntualmente todos los meses para que puedan pagar a esos magníficos profesionales que atienden a sus hijos. Y ese esfuerzo que hace el Gobierno regional de pagar puntualmente todos los meses ha sido reconocido por la presidenta del CERMI en multitud de

ocasiones, porque esta Comunidad Autónoma es una de las pocas de España que no tiene deudas con el sector de la discapacidad.

Señorías, en realidad lo que subyace en las manifestaciones de la oposición es el menosprecio y la desconfianza por las asociaciones de la discapacidad, las asociaciones de padres y madres que tienen hijos con discapacidad. Pero también es lógico cuando no se conoce el trabajo que hacen esas asociaciones, cuando no se han visitado los centros que atienden a las personas con discapacidad, cuando no se ha tenido contacto con ellos, pues uno tiende a imaginarse que las asociaciones son poco menos que la antítesis de la buena gestión de los servicios públicos.

Todos los centros de los que hablaba la consejera en su intervención, que han acogido a usuarios del centro ocupacional, los hemos visitado desde la Comisión Especial de Discapacidad, todos esos y 95 más.

En el centro de día de Aspapros, de Molina de Segura, al que se han incorporado creo que 30 usuarios, lo visitamos el 27 de mayo de 2013 Severa González, María Dolores Soler y yo, por el Grupo Parlamentario Popular, y nos acompañó la diputada del Partido Socialista Esther Clavero.

El centro de Astrapace, al que también se habían incorporado una buena parte de esos usuarios, lo visitamos el 28 de noviembre de 2013 Severa González, María Dolores Soler y yo, del Grupo Parlamentario Popular.

El centro de día de Astrade, en Molina de Segura, al que también se incorporó un usuario, lo visitamos el 3 de junio de 2013 Severa González, María Dolores Soler y yo, y nos acompañó también la diputada Esther Clavero, del Partido Socialista.

El centro de día del Ayuntamiento de Archena, que ha incorporado también usuarios del centro ocupacional, lo visitamos el 8 de marzo de 2013 Severa González, María Dolores Soler y yo, del Grupo Parlamentario Popular, y también nos acompañó la diputada Esther Clavero.

El centro de día y residencia de Fortuna, a los que se han incorporado 10 usuarios en centro de día y 16 en residencia, lo visitamos el 15 de abril de 2013 Severa González, María Dolores Soler y yo, del Grupo Parlamentario Popular, y nos acompañó el diputado del Partido Socialista Joaquín López y el diputado del Partido Popular Víctor Martínez.

Residencia de Afapade, a la que también se ha incorporado un usuario, la visitamos el 16 de septiembre de 2013 María Dolores Soler y yo, del Grupo Parlamentario Popular.

Y al centro de día y viviendas tuteladas Alfa, que se han incorporado 10 usuarios, lo visitamos el 8 de marzo de 2013 Severa González, María Dolores Soler, Juan Guillamón y yo, del Grupo Parlamentario Popular, y nos acompañó también la diputada del Partido Socialista Esther Clavero.

Pues bien, tras las visitas todos coincidimos en que estos centros gestionados por asociaciones de padres y madres de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo son un modelo en atención, tratamiento, rehabilitación e integración de personas con discapacidad. Sus profesionales trabajan con motivación, entusiasmo, calidad, profesionalidad y honestidad. Todos los centros se rigen por un código ético y su gestión está auditada, es transparente y todo el mundo puede acceder a los resultados de cuentas del ejercicio.

Las familias participan a través de los órganos habilitados para este fin, y están presentes en el desarrollo de programas y proyectos para sus hijos, además prestan apoyo a otras familias que lo precisan y se constituyen en elemento esencial de un movimiento de ayuda mutua.

Son asociaciones apolíticas, reivindicativas, solidarias, comprometidas, con valores y principios, en las que no existe ánimo de lucro y donde la transparencia y la calidad son su razón de ser. Para estas asociaciones las personas con discapacidad son ante todo personas, seres humanos con el mismo valor y dignidad que el resto; por eso deben ser respetadas por la sociedad. Estas personas son ciudadanos con necesidades, derechos y deberes como el resto de las personas, tienen derecho a una vida digna, también tiene derecho a controlar sus propias vidas y a tomar decisiones sobre las mismas. Para estas asociaciones cada persona, tenga o no algún tipo de discapacidad, es diferente a las otras. Estas son las asociaciones a las que hemos confiado los usuarios del Centro Ocupacional de

Espinardo.

Y ahora díganme, señorías de la oposición, ¿les sigue pareciendo mal que estén atendidos los usuarios en estos centros? ¿Siguen ustedes pensando que esto es el principio del desmantelamiento del Estado del bienestar?, que lo repitieron hasta la saciedad. ¡Cuanta demagogia, señorías, cuánta demagogia!

Decía la señora García Retegui aquel 11 de julio, cuando debatimos las propuestas de resolución de la Comisión de Discapacidad, que además les recuerdo que ustedes no apoyaron, la primera vez que en un parlamento, que en este Parlamento se votan unas resoluciones para mejorar la vida de las personas con discapacidad, y ustedes utilizan el argumento del Centro Ocupacional de Espinardo para no votarlas, pero, bueno.

Decía la señora García Retegui que ella conocía un usuario del Centro Ocupacional de Espinardo. Yo lo repito porque he utilizado el mismo párrafo que está en el Diario de Sesiones: “Ese usuario se llama Silvestre, lleva treinta años institucionalizado, treinta años en una residencia. Antes estuvo en otra residencia pública y ya muchos años en el Centro Ocupacional de Espinardo. Es una persona que tiene una discapacidad grave, muy grave, y que la familia no puede entender que se le diga que a partir del 1 de septiembre va a vivir a una vivienda tutelada”. Eso dijo la señora García Retegui. Seguro que se ha interesado la señora García Retegui por esa persona, ¿no?, por cómo está, dónde está, cómo está atendido... Bueno, pues yo sí que me he interesado por él y por muchos más, y Silvestre fue trasladado a un centro de la Región donde esa grave discapacidad de la que hablaba la señora García Retegui, que no es tal, pero bueno... esa discapacidad no le impide tener una vida plena en un hogar, con cinco compañeros más, seis personas (casi todos nosotros en nuestro hogar somos eso, cinco, seis, cuatro, siete personas...), y además de esos cinco compañeros hay una persona que es una amiga muy especial con la que ha mantenido un vínculo de afecto durante todo el tiempo que estuvo en el centro ocupacional y ahora sigue allí. Por las mañanas Silvestre acude al centro de día dependiente de esta asociación y participa en los talleres y, por supuesto, también en las actividades de ocio, las dos últimas me comentaba que había ido a la Feria de Murcia y a la de Molina de Segura. Va con su amiga a comprar lo que hace falta para el piso, para la vivienda tutelada, para comer. Lo que más le gusta dicen que es la carnicería, para llevarse los pinchos morunos y que cuando vayan luego los de la otra vivienda no haya. Y es feliz, eso creo que es lo más importante, que Silvestre es feliz y su hermana también, y sobre todo está tranquila porque todos sus miedos, su angustia y su incertidumbre se han disipado. Ahora le dice usted a la señora García Retegui que le pregunte si volvería al Centro Ocupacional de Espinardo.

Y así, como Silvestre, hay otros muchos que estaban en la residencia del Centro Ocupacional de Espinardo y que tras el cierre del centro están siendo atendidos en viviendas tuteladas, lo que les está permitiendo iniciar un proceso de vida independiente y desarrollar habilidades en la toma de decisiones, como construcción de su personalidad y de su autodeterminación.

Esta misma mañana he acudido a Astrapace porque mañana se celebra el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, querían celebrarlo hoy y leer un manifiesto, entonces me invitaron a que fuera y he ido y, lógicamente, he estado con ellos. Pues les aseguro que la satisfacción de verles felices, plenamente integrados, diciendo que aquello es su colegio, que les encanta estar allí, la verdad es que esa satisfacción me compensa del sufrimiento por el que tuve que pasar, por el que tuvo que pasar mi grupo parlamentario, mi gobierno y mi partido, ante tanta falsedad y tanta manipulación, y lo digo y lo repito, señor Pujante, tanta manipulación que hicieron ustedes en un momento determinado en el que jugaron con el miedo de muchas familias.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señora Violante Tomás, la tengo que felicitar por la magnífica interpretación, intervención y narración de los hechos tal como sucedieron en el año 2013, y tengo que felicitarla por presidir esa Comisión de Discapacidad, que se ha recorrido todos los centros de esta región, conociendo la realidad de lo que ocurre en ellos, de cómo están nuestros discapacitados, nuestras personas mayores, y de cómo en esa Comisión se está trabajando para llevar esas ideas al Gobierno y ponerlas en práctica.

Yo, francamente, muchas veces me quedo sorprendida de los discursos que hace el Grupo Parlamentario Socialista, porque, claro, hoy decimos que es el Día del Mayor y empieza la señora Rosique diciendo que quiere pensiones justas. Y, claro, cuando en el año 2010 se congelan las pensiones era por necesidad, y cuando en los años 2012, 2013, 2014, 2015 se suben las pensiones estamos haciendo algo mal, cuando garantizamos las pensiones el Partido Popular hace cosas que están mal, pero ellos cuando congelan y niegan la crisis y nos meten en un callejón sin salida del que nos está sacando el Gobierno de Mariano Rajoy, y ahora el Gobierno del Partido Popular que preside el señor Garre, resulta que eso no tiene ningún valor. Y, claro, ese doble discurso del Partido Socialista a mí no me sirve, no sé si a sus señorías les sirve, pero a mí particularmente no me sirve para nada, porque se habla de privatizar servicios, pero, claro, y perdónenme que ponga el ejemplo de Andalucía, y no es por querer hacer nada deplorable ni despreciable, pero, simplemente, en Andalucía gobierna el Partido Socialista desde hace por lo menos treinta años, que yo recuerde, si no recuerdo mal, y por lo tanto nosotros, como Partido Popular, tenemos una idea como partido que la ponemos en práctica en todas las comunidades autónomas, una idea común, lo que no sé yo es lo que el Partido Socialista piensa en Andalucía, lo que piensa en Cataluña o lo que piensa en Galicia. Lo que sí es cierto es que en Andalucía las plazas públicas también las conciertan... Las conciertan, sí, pero allí va bien y aquí no, aquí privatizamos y allí se hace bien el trabajo. Entonces, esa doble vara de medir, esa demagogia, ese mentir a la ciudadanía yo desde luego no lo puedo compartir, no lo puedo compartir y no lo voy a compartir, y, bueno, lo digo aquí públicamente para que conste en acta.

Yo cada vez que vengo a esta Cámara, bien anteriormente por mi condición de diputada, ahora como consejera del Gobierno regional, voy a adoptar y voy a asumir todas las decisiones que ha tomado el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia y las que tendrán que devenir, voy a adoptar y asumir todas las decisiones que sean necesarias para mejorar la atención a los usuarios de la sanidad pública, del sistema de la dependencia, de las personas mayores, de los menores protegidos, tutelados... y todo ello con los mejores estándares de calidad, de seguridad y de confort, y, por supuesto, con la mejor atención adaptada a las necesidades de cada uno de los usuarios. Ese es mi compromiso y eso es lo que asumo.

Hablar del Centro Ocupacional de Espinardo... pues yo creo que habría que hacer un poquito de memoria. Se dice que no hay informe técnico. Bueno, pues yo sí tengo un informe sobre el estado del Centro Ocupacional que está en el expediente, y ese informe hace referencia a que el centro se construye en el año 68, y es un centro modélico en España, es un centro que por sus características (ocupacional, de atención a personas con enfermedad mental, a personas con discapacidad -todavía no estaba definido lo que era la discapacidad-, personas mayores...), bueno, pues le da una atención integral que en aquellos años era poco conocido en el resto del Estado español, pero, claro, el edificio con el paso del tiempo se deteriora. Nos deterioramos las personas con el paso el tiempo, los edificios también. Y sí se hacen intervenciones durante el periodo del año 68 al año 2013, se hacen intervenciones para hacer reparaciones en el edificio, pero hay una cosa en la que nadie ha incidido y

sí lo ha hecho la señora Tomás, que ha sido en la ubicación del centro.

Cuando yo empecé a estudiar la carrera de Medicina, en Espinardo ya estaba el Centro Ocupacional, puesto que he dicho que era del año 68 y yo empecé más tarde, y es cierto que ese centro tenía unas comunicaciones deplorables con el resto de la sociedad murciana, porque había que esperar a coger el autobús de Molina de Segura-Murcia en la parada, con lo cual todas estas personas no tenían posibilidad de desplazarse a ningún sitio si sus familiares no iban expresamente al centro a sacarlos. Bien, pues ese aislamiento físico del centro se ha mantenido a pesar de que ahí hay un campus universitario, porque cuando no está el campus abierto el centro sigue cerrado. Entonces, por lo menos por ubicación física hay una desatención también de una necesidad de socialización de las personas dependientes, de las personas mayores o de las personas que tienen una discapacidad.

Pero, es más, se hace una valoración económica de cuánto vale la obra, de cuánto vale reparar el centro para ponerlo un poquito en condiciones, no en las mejores pero para que pueda servir, y el importe de esa valoración que se hace es de 1.024.633 euros. Bien, pues puede ser que no exista otro informe técnico, pero lo que sí es cierto es que existe en arquitectura, y aquí tenemos un ingeniero que a lo mejor me puede incluso rebatir lo que voy a decir, un término que se llama “ruina económica”, no ruina del edificio, el edificio no se iba a caer de un día para otro, pero el edificio había que repararlo y tenía un coste, y la ruina económica dice que es la que declara el estado ruinoso cuando el coste de las obras necesarias para la conservación del edificio sea superior al 50% del valor del edificio, sin contar con el valor del suelo, y esa decisión, una vez puesto sobre la mesa lo que había que pagar por la reparación y por poner los medios en condiciones con lo que el centro en sí tiene de valor, pues se decide que, lógicamente, hubiese sido tirar el millón de euros a la basura, porque no hubiese servido para nada, y a los dos años estaríamos en las mismas condiciones y no habríamos subsanado no solamente la deficiencia estructural o de instalaciones del edificio, sino también la atención personalizada que necesitaba cada una de las personas dependientes que estaban allí.

Yo tengo aquí en mi mano... igual, creo, que la señora Rosique, que dice que ha visto el expediente, pues en el expediente también tengo reclamaciones de usuarios. Una puesta con fecha 24 de febrero del año 2011, a la cual se le contesta, pero se vuelve otra vez a presentar otra reclamación por no estar de acuerdo con la respuesta, y la Inspección del IMAS, cuando cita en las dependencias del IMAS para aclarar este tipo de reclamación, la persona que pone la reclamación manifiesta que estarían los padres dispuestos a cambiar de centro, independientemente de que el centro fuera público o privado, gestión pública o privada, pero servicio público, pagado con el dinero de los murcianos, pagado con los impuestos de los murcianos o pagado con el dinero que nos viene del Gobierno de España en el reparto proporcional que se hace a las comunidades autónomas. Por lo tanto, hasta los propios padres, y no voy a decir quién firma el acta, porque tampoco quiero yo levantar ampollas ni crear más polémica, pero la persona que firma la reclamación tiene peso importante dentro de esos padres y dice esto, y está aquí recogido en el expediente, e igual que lo he visto yo lo ha podido ver la señora Rosique.

Yo creo que la razón última... tiene que quedar claro que si se decide cerrar el centro es porque no se podía prestar una atención adecuada y satisfactoria a las personas que estaban allí ocupando o bien una plaza de centro de día o una plaza residencial. Ese es el motivo, no hay otro, y, claro, yo sé que a la gente no le puede gustar, pero es que es lo que hay; si no está bien el centro no se puede hacer la obra, no es aconsejable hacer la obra, pues tendremos que ubicar a las personas en otras plazas públicas, luego no se destruye ninguna plaza pública. Es que parece que de pronto a las 100 personas que estaban en el centro hemos hecho magia y las hemos metido debajo de un cajón y ya no están. Esas personas están ahí, bien atendidas y con una atención personalizada a la situación actual de lo que exigimos la sociedad en el siglo XXI cómo se tiene que atender a estas personas.

Yo creo que esto lo vieron ustedes en la Comisión Especial de Discapacidad que se celebró en julio de 2013. Es más, yo he visto el Diario de Sesiones y se estableció un debate hablando sobre este tema, pero sé que se habló con los padres, se habló con los trabajadores... Y yo puedo entender que a

una persona que es funcionario interino, pues, la verdad, no le tiene que sentar nada bien que diga que el objetivo de su contrato ha finalizado porque cesa la actividad para la cual fue contratado, pero también es cierto que de las 100 personas que se desplazaron a los seis centros de día, a las cuatro residencias y a los dos pisos tutelados, me figuro que también habrían tenido que tener aumento de plantilla para poder atender a esta gente, ¿no? De eso no hablamos, porque como son gestión privada pero plazas públicas, de eso no interesa hablar.

Yo creo que la Consejería (y el IMAS) ha respetado las decisiones que se aprobaron en esta Cámara. Ha respetado las condiciones del servicio que venían recibiendo los usuarios del centro, ha dado opción a las familias para aceptar destinos de plazas de manera individualizada y ha buscado la opción más adecuada a lo que cada una de ellas ha creído más oportuno para su familiar, bien sea centro de día, bien sea residencia o bien sea un piso tutelado. Una novedad de la que ninguno tampoco, excepto la señora Tomás, ha hablado en esta tribuna: la libertad, la opción de vivir otra vida a las personas dependientes que tienen la opción de incorporarse a través de un piso tutelado a la vida social. Eso tampoco interesa, eso tampoco es importante.

Y esta Consejería y el IMAS han tenido una gran flexibilidad a la hora de reubicar a todos los usuarios, y no nos vamos a cansar de decir que se ha adaptado a las condiciones de cada uno de los dependientes y se ha respetado su opinión, se ha contado con ellos y la respuesta es satisfactoria.

Y, por último, yo creo que también se ha respetado al personal del centro y se ha reubicado a los funcionarios mayormente donde ellos han solicitado estar. Entonces ¿es pertinente que después de un año esta consejera venga aquí a explicar esto? Pues sí, sí es pertinente. ¿Por qué es pertinente? Es pertinente porque viene a desmontar todo el batiburrillo, por no decir otra palabra más fuerte, que se creó para confundir a la opinión pública sobre la opción que tenía el Instituto Murciano de Acción Social para reubicar a estas personas en otras condiciones mucho mejor que las que estaban.

Me dice la señora Rosique que le diga cómo andan las demandas. Yo no tengo inconveniente en responderle a eso. Mire, señora Rosique, la Defensora del Pueblo cerró sus investigaciones en abril de este año. Es pertinente que venga yo ahora a explicarlo, porque si lo hubiese hecho antes estaríamos en el mismo lío, en el mismo batiburrillo pero sin aclarar nada. Luego la Defensora del Pueblo cierra el caso en el mes de abril.

La Fiscalía –también se puso una denuncia ante la Fiscalía– tiene toda la información sobre este proceso. Yo no sé si la señora Rosique se refería, cuando ha dicho que el día 1 de septiembre... si ella tiene alguna información que nosotros desconocemos o que le ha llegado antes que a nosotros, me gustaría que luego me lo aclarara en la siguiente intervención. Nosotros no tenemos ningún conocimiento de que la Fiscalía nos haya llamado a declarar con respecto a este asunto.

La Defensora del Pueblo dice que se han respetado y protegido escrupulosamente los derechos fundamentales y las libertades de los usuarios y de las familias de los mismos. Luego, ¿qué es lo que hemos hecho mal?

Y luego, con respecto a las demandas administrativas, hay dos contenciosos-administrativos. Uno de ellos se puso por parte de Comisiones Obreras en la demanda 15 del año 2013, del cual no tenemos conocimiento... no hay todavía vista ni nos han dicho nada. Y de la segunda, que es la demanda que presenta la Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Espinardo, pues sí que nos ha llegado una comunicación del IMAS en este mes de septiembre para que respondamos a lo que nos demanda el juzgado, y con muchísimo gusto le daremos toda la información de la que disponemos.

Señor Pujante, usted hace referencia al López Ambit. Yo no he sido miembro de la Comisión de Discapacidad, pero sí que he estado informada por su presidenta y por los miembros de la Comisión de las visitas que han realizado a toda la Región, a todos los centros habidos y por haber. El día que se visitó el López Ambit usted no estaba allí. Yo le puedo decir que una de mis primeras visitas como consejera fue precisamente a ese centro, y usted me pregunta si lo vamos a cerrar, con plan de qué, de que vamos a quitar el servicio... Yo creo que si usted hubiese visitado ese centro, y yo le

invito a que lo haga, usted comprobaría que está más que justificado que una Administración pública, sea nacional, regional o local, mantenga esas plazas públicas de esas personas que están allí, porque hay que verlo para creerlo. Y yo le aseguro que me ha sido difícil, y soy médico y he visto muchas situaciones, pero la situación personal de esas personas que están allí, esa atención con la que lo cuidan las personas que trabajan allí es digna de admiración. Yo creo que más de uno tendríamos que pasar por allí todas las semanas para ponernos las pilas y ponernos a trabajar sin descanso en beneficio de la sociedad y en beneficio de los murcianos. Pero no se puede hablar sin conocer las cosas, es muy fácil hacer demagogia, hablar de lo que no se conoce, y usted, señor Pujante, ha hablado de lo que no conoce. Visite usted el centro López Ambit, yo lo invito, si quiere usted le acompañe en la visita y verá usted la realidad. Y no diga usted despectivamente si vamos a cerrar el centro. Aquí no se cierra nada, las plazas siguen siendo públicas, sea de gestión pública o de gestión privada, pero sale del bolsillo de los ciudadanos de esta región.

Yo creo que no tengo nada más que decir porque creo que he respondido a todas las preguntas, y vuelvo a decir que el momento era el oportuno, el momento era el necesario, porque ha pasado el tiempo, un año y dos meses, y era necesario que se viniera aquí a explicar la situación para desmontar todo lo que se ha dicho que no es verdad con respecto a la reubicación de las cien personas que estaban ocupando el Centro Ocupacional de Espinardo. Esa y no otra. Y yo vendré cada vez que la Mesa me lo ordene o cada vez que en la Mesa acuerden los portavoces de los grupos políticos que venga a debatir sobre lo que ustedes quieran, para eso estoy aquí.

Y, bueno, solamente decir que me parece fenomenal que Silvestre esté feliz, señora Tomás.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de intervención final.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a empezar por el final. Dice la consejera que está dispuesta a venir cada vez que la llamemos y que la Junta de Portavoces ordene.

La Junta de Portavoces siempre atiende las peticiones y el deseo de los consejeros, en este caso de la consejera. Igual que usted ha pedido venir para explicar lo del Centro Ocupacional de Espinardo, ¿por qué no solicita venir a explicar lo de la renta básica, la dependencia o el incremento de las listas de espera?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Vamos al deseo de la consejera, y como dice que está dispuesta a venir, que se lo plantee, y seguro que la Junta de Portavoces lo ordena, y estaríamos encantados de recibirla y poder hablar con usted de esos temas que tanto preocupan a los ciudadanos.

Señora consejera, ha hecho usted referencia a que cómo tenemos el valor de hablar de las pensiones cuando el Partido Socialista congeló las pensiones. Es verdad, las congeló en el año 2010, después de haber subido las pensiones mínimas un 65% en los años de gobierno. Claro, lo que ha hecho el Partido Popular prácticamente es congelar en el 0,25, sin tener en cuenta la subida del IPC,

según ellos de por vida, pero, señorías, les queda un año... un año del 0,25, señorías, un año.

Dice la consejera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Dice la consejera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Puede continuar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Decía la señora Violante que ella ha estado callada. Nosotros tampoco hemos interrumpido a la consejera y me gustaría que me permitiera en los escasos minutos que tengo poder desarrollar una intervención.

Dice la señora consejera: “hombre, en Andalucía hay plazas concertadas”. Y aquí las ha habido antes del cierre de Espinardo y después del cierre de Espinardo. Si es que nosotros no estamos debatiendo hoy eso, ni estamos cuestionando la extraordinaria labor que hacen las organizaciones en materia de discapacidad, que lo que hacen es cubrir la falta de respuesta de la Administración regional, que se tienen que organizar para dar respuesta a las miles de personas con discapacidad, y el Gobierno regional lo que hace es concertar determinadas plazas con las organizaciones sociales.

Aquí, con el cierre de Espinardo y la denuncia del cierre de Espinardo no se está cuestionando a las organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad. ¡Faltaría más! Y claro que están haciendo una labor extraordinaria. Lo que hemos denunciado y cuestionado es la desaparición de un recurso público en materia de política social. Y es verdad que el Partido Popular tiene borrada la línea que separa lo público de lo privado, pero eso es ideológico del Partido Popular. El Partido Socialista tiene muy claro lo que es lo público y lo que es lo privado, y para nosotros no es lo mismo, no es lo mismo, porque, con ese criterio, ¿por qué razón tenemos hospitales públicos y no damos todos los enfermos a los hospitales privados, por qué razón? ¿Por qué razón tenemos escuelas públicas y no las damos todas a las concertadas? Porque hay un sistema público de servicios en materia de política social, educativa, sanitaria y de servicios sociales, y esa es la cuestión de fondo que nosotros denunciábamos en su día y que hoy nos hemos quedado todavía sin respuesta, porque la señora Lorenzo, a la que le hemos pedido si Espinardo era punto y aparte o era un punto y seguido, me gustaría que nos contestara.

¡Claro que se creó inquietud en los padres de otros centros, claro que se creó! Cuando se vio una

actuación irregular del IMAS a la hora de cerrar el centro de Espinardo, que por mera decisión política y sin informes que lo respaldaran tomó esa decisión. Claro, cuando uno toma la decisión de esa manera uno puede pensar: vamos a ver, si nos están diciendo que Espinardo tiene deficiencias físicas en el edificio y hay problemas y ellos miran que no hay reparaciones, que no hay mantenimiento, que sus centros también tienen dificultades, dicen “el día menos pensado toman la decisión y con el mismo criterio nos lo cierran”. Señorías, el informe técnico de la oficina técnica dice que hasta el año 2000 se hicieron actuaciones en el centro, a partir del año 2000 hasta el año 2013 ni una actuación en el centro. Luego es lógico que nosotros en su día dijéramos que lo que se ha hecho por parte de la Administración regional es dejación del mantenimiento de un centro público para luego justificar el cierre, porque ustedes han intentado justificar el cierre en base a que había deficiencias, pero las deficiencias, como dice el informe técnico, ni afectan a la cimentación: “no se observa en este apartado necesidad alguna salvo vicios ocultos, no parecen lesiones que hagan sospechar la existencia de asientos de importancia”. “La estructura. De igual forma que en el apartado anterior, la estructura reconocida se considera en buen estado”. Y dice usted: “hombre, es que hay ruina técnica y ruina económica”. Claro que sí, pero para declarar ruina técnica o económica hace falta un informe. Dígame usted dónde está el informe que declara que Espinardo estaba en ruina económica, señora consejera. No existe. Ustedes piensan que hay ruina económica. Para que haya una ruina económica tiene que haber una valoración del valor, una valoración de la reparación que hay que realizar, y entonces hacer el cálculo de si compensa hacer esa reparación o si compensa dejar morir el edificio. ¿Pero y si pasado mañana venden el edificio? ¿Qué van a hacer con ese edificio, señora consejera, qué van a hacer con ese edificio? No hay declaración de ruina económica, no tienen ni un solo informe que respalde la decisión política de cerrar un recurso público en materia de política social, ni uno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Mire, señora Tomás, no pensaba hacer uso de esta información, no lo pensaba. He hecho referencia a algo que tiene que ver con lo que le voy a decir ahora sin nombrar a nadie, pero nosotros sí nos hemos interesado por Silvestre. Y le voy a decir, usted ha hecho referencia a que está tan contento que se fue a la Feria de Murcia, ¿verdad?, pero no nos ha contado que aquella noche le dio un ataque epiléptico... Escúchenme, señorías, igual que yo he escuchado la utilización de una persona...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¡Sí, señorías, sí, señorías!

Aquí han intentado poner a una persona con discapacidad como señuelo para darle caña al Partido Socialista, y me parece totalmente inaudito, inaudito... (Voces).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, permítame...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente, dos segundos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, pero quiero primero llamar a los diputados para que permitan el uso de la palabra y la respeten, y a usted también la llamo para que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Cuando le dio el ataque epiléptico tuvieron que llamar a una ambulancia y lo trasladaron al Morales Meseguer. No le pudieron acompañar, porque en el piso solamente había un trabajador atendiendo a todos los usuarios del piso y no podía abandonarlos. Lo mandaron sin acompañamiento, sin un informe médico de cuál era la situación de esa persona, y estuvo hospitalizado varios días en el Morales Meseguer. Esa es la situación cuando trasladamos de recursos públicos y trasladamos a otros recursos sin poner los recursos personales necesarios.

Y termino, señora consejera, por favor, ¿cuántos puestos de trabajo hemos perdido con el cierre de Espinardo? Porque usted debería de contrastar los que se han perdido en lo público y cuántos se han incrementado en lo privado para valorar si efectivamente ha compensado.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

Señorías, guarden silencio.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señora consejera, usted ha venido aquí a hacer una certificación de una gestión de la que no se dio respuesta en su momento, en su concreción, cuando se decidió cerrar el Centro Ocupacional de Espinardo, no se compareció cuando se debía haber comparecido, y usted viene ahora a certificar el resultado de dicha gestión. Lo que ocurre es que en esa explicación ha obviado las razones por las cuales se cerró el Centro Ocupacional de Espinardo. No hay, ha quedado claro y constatado que no había ninguna razón de naturaleza técnica que justificase el cierre del Centro Ocupacional de

Espinardo, y ha quedado claro que la razón única y exclusiva era de naturaleza económica.

No ha respondido a una pregunta fundamental: ¿cuántos trabajadores interinos han sido despedidos? Ha hablado de la recolocación de los trabajadores, del personal laboral fijo, pero no ha hablado del personal interino. ¿Cuántos trabajadores interinos han ido a la calle? Yo creo que esa es una pregunta a la que debería responder.

También ha habido un reconocimiento de que ha habido un conflicto y ha habido problemas, el hecho de que haya habido dos demandas, una interpuesta por un sindicato y otra interpuesta por la propia asociación de madres y padres de las personas pone de manifiesto que el conflicto como tal se daba, y ha existido y existe porque la demanda no se ha retirado y la demanda todavía persiste, por tanto ese problema se ha planteado y está ahí.

Por otra parte, la referencia que he hecho al López Ambit no es ni más ni menos que la lectura de la solicitud de comparecencia del 14 de junio del año 2013. En la solicitud de comparecencia del 2 de septiembre del año 2013 ya no hay ninguna referencia concreta al López Ambit, y lo que planteaba entonces era que se despejase la duda en torno a dicho centro. Ya ha quedado despejada esa duda, no ha habido en ese sentido ningún tipo de planteamiento.

Sí que hay una pregunta genérica que yo creo que debería de responder. ¿Cuáles son las pretensiones por parte de su Consejería en el futuro en torno a las nuevas plazas que se vayan a plantear, o en torno al menos a las existentes? ¿Va a haber alguna previsión similar para el Centro Ocupacional de Espinardo, sí o no? Es una cuestión sencilla. Imagino que, habida cuenta del poco tiempo que queda hasta las próximas elecciones, la respuesta más sencilla, más simple y menos problemática será la de que eso no va a ocurrir.

Y por último, señora consejera, ¿cuándo piensa comparecer para hablar de la renta básica aquí? ¿Por qué no la semana que viene? No habría ningún inconveniente en cambiar la comparecencia insustancial de la semana que viene en torno a... y se puede perfectamente sustanciar en una comisión u otro día. ¿Cuándo piensa venir aquí a hablar de algo que preocupa a muchas familias de la Región de Murcia? Y no eluda la responsabilidad diciendo que eso es cuestión del grupo parlamentario. No, si usted quiere venir la semana que viene vendrá la semana que viene, no le quepa la menor duda, no vamos a tener ningún problema en la oposición, al contrario, aplaudiremos su decisión de venir a dar respuesta a una exigencia fundamental de la sociedad murciana. Es un problema real y de cumplimiento de la legalidad. ¿Cuándo piensa comparecer para hablar de renta básica?

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Yo no sé, señora Rosique, si usted sabe lo que es la protección de datos... No. Perdona, no sé si sabe lo que es la protección de datos. Yo he hecho referencia a Silvestre porque la señora García Retegui lo nombró y está en el Diario de Sesiones, pero yo no he hecho referencia a que sufre ataques epilépticos, y eso es algo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No repliquen desde los escaños, por favor.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Bien, me dice el director de la asociación donde está Silvestre que se fue en la ambulancia con el servicio médico y estuvo con él en el hospital horas, estuvo con él a la espera de la llegada del tutor. Esto es lo que me dice el director de la asociación donde está, que tampoco la voy a nombrar, porque hay que tener cuidado con el tema de la protección de datos, el derecho a la intimidad, al honor y a todas esas cosas que usted creo que se ha saltado esta tarde y que no tendría que haber hecho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

Señor Maeso, guarde silencio.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

De todas formas, sí que desde la Dirección General de Discapacidad pido, por favor, al director general que pida un informe a la asociación del hecho del ataque epiléptico que tuvo Silvestre y cómo se le trató y por qué, según dice aquí, “después se quedó la responsable de vivienda acompañando al tutor hasta que la situación se restableció”. Está aquí, por eso he salido a la tribuna con el móvil, porque le he preguntado y le he dicho “por favor...”. Como estoy en contacto con ellos pues tenía su móvil y le he podido preguntar y él me ha podido contestar.

Entonces mucho cuidado con las afirmaciones que se hacen, porque esto queda por escrito y además se está grabando y puede acceder cualquier persona, señora Rosique.

Lo único que sí que me gustaría es que usted habla de que las asociaciones, que son... -¿cómo ha dicho?, que sustituyen a la Administración en la atención a las personas con discapacidad. Mire usted, no, ni mucho menos. Es un modelo de colaboración público-privado que funciona en toda España, en todas las comunidades autónomas. Es un modelo que representa el CERMI, usted que tantos correos le manda al CERMI diciéndole lo bien que hace las cosas, mándele usted un correo ahora diciéndole que no apoya el modelo que hace el CERMI o que representa el CERMI, porque hoy mismo le ha mandado un correo al CERMI... pues bueno, y todos los días le manda correos al CERMI. En fin...

Tenemos un tejido asociativo en esta región que es envidiable, señorías, es envidiable, un tejido asociativo de padres y madres luchadores, que trabajan, que están ahí cuidando de sus hijos, que quieren lo mejor para sus hijos, y eso es simplemente un modelo de colaboración magnífico que funciona y que va a seguir funcionando. ¿Y qué pasa porque desde el Gobierno también se apueste por eso? Ustedes el próximo día que venga la presidenta del CERMI se lo dicen los dos, que no están de acuerdo con eso.

Lo que sí quería yo decir es que en el tema de la discapacidad, señorías de la oposición, lo siento por ustedes, lo siento, pero no tienen nada que hacer, ahí no tienen nada que hacer, lo tienen muy difícil, porque esta comunidad se ha ganado el derecho a ser una comunidad respetada en discapacidad, a ser una comunidad pionera en muchísimos asuntos de discapacidad, y no hace falta que yo ahora venga... porque tengo solo unos minutos y no voy a hacer un referente, pero sí que les voy a decir, y sé que les molesta mucho y por eso se lo voy a decir también, que el presidente del Partido Popular, Ramón Luis Valcárcel, hasta hace poco presidente de esta Comunidad Autónoma, es uno de los dos únicos presidentes de toda España, de las diecisiete comunidades autónomas, el único junto con otro presidente del Partido Socialista, Rodríguez Ibarra, que ha sido premiado y reconocido por el CERMI por su apoyo a las políticas de la discapacidad. Lo siento mucho porque esto es así y así va a seguir siendo, sin Ramón Luis Valcárcel pero con Alberto Garre, porque eso es la ideología del Partido Popular... Lo siento.

Bien, solamente decir que las personas con discapacidad y sus familias pueden estar tranquilas porque en esta región el Partido Popular está gobernando y creo que va a seguir gobernando el resto de los años. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Señora Lorenzo, señora consejera.

SRA. LORENZO GABARRÓN (CONSEJERA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

No me voy a alargar mucho en esta última intervención, solamente voy a apostillar dos aspectos que creo muy importantes.

Me preguntan que cuántas plazas públicas vamos a crear: todas aquellas que sean necesarias para atender a la discapacidad, a las personas mayores y a las personas que estén en situación de dependencia. Todas van a ser públicas.

Y yo creo, señora Rosique, que usted se debería de leer el Diario de Sesiones, porque yo esta mañana me lo he sacado de Internet, por lo que decíamos de la protección de datos, he entrado al Diario de Sesiones de la Comisión y precisamente la portavoz en la Comisión de Discapacidad, la señora García Retegui, hace referencia a que “con el cierre del centro de Espinardo vamos a perder plazas públicas”, y viene así, textualmente, en el Diario de Sesiones, yo no lo digo, lo dice el Diario de Sesiones y ahí está para verlo. Y vuelvo a repetir: todas las plazas que va a sacar el IMAS, el Gobierno regional, para atender la dependencia a las personas mayores van a ser plazas públicas.

Y luego quieren que yo hable de la renta básica. Yo creo que hace dos semanas vino el presidente de la Comunidad a responder las preguntas, señor Pujante, y precisamente usted hizo una pregunta que fue doble, usted preguntó sobre la renta básica y sobre el aeropuerto, pero solamente preguntó sobre la renta básica, a continuación sus cuatro minutos los dedicó usted a hablar del aeropuerto. Ante la galería usted quedó como que venía a preguntar de la renta básica pero usted venía a otra cosa, porque interesa poco la política social, interesa poco decir la verdad de lo que pasa con la política social. Y yo se lo voy a repetir y voy a repetir las palabras textuales que dijo el presidente, también tomadas del Diario de Sesiones, y dice el señor Garre: “Hemos pasado de 602.000 euros en el año 2007 a 7.200.000 euros en el período actual, y eso supone un aumento del 1.095%, que no es suficiente, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, pero que estamos haciendo esfuerzos y vamos a seguir haciendo esfuerzos por conseguir llegar al 100% también, y ese es un compromiso del Gobierno regional”.

Pero es que crear puestos de trabajo también es apostar por la renta básica, dar más plazas de becas en los comedores escolares este año, un 57% más, gratuitas, también es por la renta básica, dar más becas escolares y que se cobren a primeros de curso es también renta básica, y todo eso suma, y todo eso quita personas que tienen que depender de la ayuda de los gobiernos para poder salir de la situación en la que ustedes... el Partido Socialista metió a esta sociedad. Y ese es el trabajo que vamos a seguir haciendo, les guste o no les guste.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Se levanta la sesión.